

ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/47
20 de agosto de 1996
(96-3261)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

**NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL
CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA
OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO**

(Notificación de aceptación del Código de Buena Conducta anexo al
Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio)

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>AUSTRIA</u>		
Nombre de la institución con actividades de normalización: Österreichischer Verband für Elektrotechnik (ÖVE) (Austrian Electrotechnical Association) (Asociación Austríaca de Electrotecnia)		
Dirección de la institución con actividades de normalización: Eschenbachgasse 9 A - 1010 Wien Austria		
Teléfono: + 43.1/587.63.73	Telefax: + 43.1/586.74.08	Télex: ---
Correo electrónico: ---		
Tipo de institución con actividades de normalización: <input type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input checked="" type="checkbox"/> no gubernamental		
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Normalización electrotécnica		
Fecha: 25 de julio de 1996		